

CERTIFICADO N°36 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 17 de febrero de 2023, requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales con los votos de rechazo de los concejales Quinteros y Góngora y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°75/2022 denominada "Suministro para Distribución de Notificaciones de Cobranza", al oferente Inversiones Capital, Rut N°77.260.961-2, por los montos que se señalan a continuación, con un plazo de habilitación de 5 días hábiles y un periodo del contrato de 36 meses:

Cantidad	Inversiones capital	Valor unitario neto \$
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada conforme al formulario para los roles de propietarios afectos al pago del servicio de aseo domiciliario (color ambas caras)	300
1	Valor unitario para las notificaciones por carta registrada conforme a los formularios de cobranza por morosidades y otros comunicados de derechos municipales (blanco y negro una cara)	300
	Subtotal	600
	IVA 19%	114
	TOTAL	714

- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Rentas Municipales, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de febrero de 2023



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal